

El importe de los créditos anteriores se financia con cargo a las bajas o anulaciones de partidas que se estiman reducibles sin perjuicio para los intereses municipales que son las siguientes:

Bajas o anulaciones en concepto de gastos

	<i>Crédito inicial</i>	<i>Bajas</i>	<i>Crédito definitivo</i>
924/212.00.01 Participación Ciudadana. Mantenimiento	1.981,80 €	1.570,55 €	411,25 €
924/220.00.00 Partic. Ciudadana. Mat ordinario no inventariable	4.429,45 €	4.429,45 €	0,00 €
337/226.06.01 Planes Locales de Ocio	1.791,45 €	1.000,00 €	791,45 €
430/226.09.16 Feria Comercial y de la Tapa	9.958,35 €	9.000,00 €	558,35 €
Total modificaciones:		16.000,00 €	

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 171 de la mencionada Ley y en el número 1 del artículo 23 del citado Real Decreto.

Es lo que traslado a los efectos oportunos.

En Mairena del Alcor a 28 de mayo de 2019.—El Alcalde-Presidente en funciones, Juan Manuel López Domínguez.

36W-3878

MAIRENA DEL ALJARAFE

Doña Otilia Padial Reyes, Vicepresidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo de esta villa.

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 9 de mayo de 2019, aprobó definitivamente la Innovación del Estudio de Detalle denominado «AUSU-26 C/. Calahoyas».

Dicho Estudio de Detalle ha sido inscrito en el Registro Municipal de Instrumentos Urbanísticos Administrativos, en la Sección de Planeamiento con el n.º 66.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el art. 41 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Mairena del Aljarafe a 28 de mayo de 2019.—La Vicepresidenta en funciones, Otilia Padial Reyes.

4W-3852

LA PUEBLA DE CAZALLA

Don Antonio Martín Melero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Con fecha 10 de mayo de 2019, se ha acordado por el Pleno de esta Corporación, la aprobación provisional del proyecto de obra y el inicio del expediente de expropiación forzosa, con la aprobación de la relación de terrenos y propietarios de los mismos afectados, en relación con la ejecución del proyecto de obra «Encauzamiento de Arroyo Huerto Guisado, en el Polígono Industrial “Corbones”, La Puebla de Cazalla».

Con fecha 22 de mayo de 2019, la Junta de Gobierno Local de la Corporación, acordó la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la citada obra, cuya relación se recoge en dicho proyecto.

Igualmente, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con los artículos 17 al 20 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, se abre información pública a todos los efectos, incluidos los expropiatorios, para el citado Proyecto y la Relación de terrenos y propietarios de los mismos afectados por expropiación forzosa incluida en el mismo, quedando expuesto al público durante un plazo de 15 días hábiles a contar a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

El Proyecto podrá consultarse en las oficinas de los Servicios Técnicos Municipales, sitas en la calle Victoria núm. 39, y horario de 9:00 a 13:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Puebla de Cazalla a 27 de mayo de 2019.—El Alcalde-Presidente, Antonio Martín Melero.

ANEXO

PROYECTO DE OBRAS “ENCAUZAMIENTO DE ARROYO HUERTO GUISSADO, EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL “CORBONES”, LA PUEBLA DE CAZALLA

Relación de terrenos y propietarios de necesaria expropiación:

<i>Término municipal</i>	<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Uso</i>	<i>Titular</i>	<i>Ocupación temporal m²</i>	<i>Servidumbres m²</i>	<i>Ocupación definitiva m²</i>	<i>Valoración ocupación temporal</i>	<i>Valoración servidumbre</i>	<i>Valoración ocupación definitiva</i>
La Puebla de Cazalla	3	5	CR Labor o labradío regadío	Don Miguel Martagón Guerrero, herederos de, (DNI 28063113P)	846,26	84,47	317,57	383,36	191,32	1.438,59
La Puebla de Cazalla	3	9001	VT Vía de comunicación de dominio público	Carretera A-92 Junta de Andalucía.	222,64	0,00	41,77	0,00	0,00	0,00
La Puebla de Cazalla	3	9001	VT Vía de comunicación de dominio público	Carretera SE-7201 Diputación de Sevilla	493,69	123,51	0,00	0,00	0,00	0,00
La Puebla de Cazalla	1	9005	HG Hidrográfica natural (río, laguna, arroyo.)	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.	187,21	0,00	125,10	0,00	0,00	0,00

36W-3891